

SANTA CRUZ, 30 de Septiembre de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Mejoras en habitabilidad Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
- 3.- Decreto Exento N° 1.466 de fecha 15.05.2020 que llama a Propuesta Pública.
- 4.- Decreto Exento N° 1.987 de fecha 17.07.2020, que adjudica la Propuesta Pública.
- 5.- Decreto Exento N° 2.078 de fecha 29.07.2020, aprueba contrato.
- 6.- Decreto Exento N° 2.494 de fecha 16.09.2020, que aprueba aumento de obra.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de aumentar el plazo de servicio de la Obra "Mejoras en habitabilidad Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".

2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.592

1.- APRUÉBASE, en anexo de contrato de fecha 28 de Septiembre del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa la empresa **DIAZ SAAVEDRA ING SPA, Rut: 77.005.381-1**, por un plazo de 13 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/